

DECRETO N°T-274.- Folio 3165348.-

CASTRO, 13 de Agosto de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°74 del 02.08.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$10.000.000 (Diez millones de pesos)**, a la **ASOCIACION DEPORTIVA LOCAL DE FUTBOL AMATEUR DE CASTRO, RUT. N°65.709.880-9**, Personería Jurídica según Registro N°1001004-7 del 30.08.2006 de Chiledeportes; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio N°290 del 24.10.2006, representada por su Presidente Sr. Enrique Soto Vargas; destinado a Proyecto: Actividades Deportivas Asociación de Fútbol Castro. (Gastos de movilización, alimentación, colaciones, lavado de indumentaria, botiquín de primeros auxilios, implementación e indumentaria deportiva, sesiones kinesiológicas, consultas médicas, transbordo vehículos, cancelación honorarios deportivos, trofeos, copas, medallas, arbitraje, y otros gastos asociados con la organización y participación en competencias deportivas)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004007066 "Asociación Deportiva Local Fútbol Amateur Castro", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-